



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 62, fecha: miércoles, 28 de Marzo de 2018

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA

CITACIÓN A JUICIO 7-6-2018

1087

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796

Fax: 949235998

equipo/usuario: AVE

NIG: 19130 44 4 2018 0000084

Modelo: 074100

DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000043 /2018

Procedimiento origen: /

Sobre DESPIDO

DEMANDANTE/S D/ña: MARIA CSOBOT, SOUMAYA JEBARI

ABOGADO/A: AGUSTIN ZAMARRO MOGARRA, AGUSTIN ZAMARRO MOGARRA

PROCURADOR: ,

GRADUADO/A SOCIAL: ,



DEMANDADO/S D/ña: FONDO DE GARANTIA SALARIAL, representante legal RICHARD WILFRED RIVERA YACILA en representación de INVERSIONES IBERICALIMA SL

ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA,

PROCURADOR: ,

GRADUADO/A SOCIAL: ,

EDICTO

D/Dª MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE GUADALAJARA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/Dª MARIA CSOBOT, y SOUMAYA JEBARI contra FONDO DE GARANTIA SALARIAL, representante legal RICHARD WILFRED RIVERA YACILA en representación de INVERSIONES IBERICALIMA SL , en reclamación por DESPIDO, registrado con el nº DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000043 /2018 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a representante legal RICHARD WILFRED RIVERA YACILA en representación de INVERSIONES IBERICALIMA SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7/6/2018 a las 10:00 horas, en AVDA. DEL EJERCITO, 12 - Sala 002, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a representante legal RICHARD WILFRED RIVERA YACILA en representación de INVERSIONES IBERICALIMA SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En GUADALAJARA, a veintitrés de marzo de dos mil dieciocho.EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA